

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1983.-

Visto este expediente S-1044/83 caratulado / "Cámara Criminal y Correccional Federal s/ viáticos a favor del / Dr. Alfredo Battaglia a la ciudad de Washington"; y

Considerando:

Que en la causa N° 289/74 "Sumario por intimidación / pública, daño y homicidio. Damnificados: PRAIS GONZALEZ, Carlos / José Santiago y su esposa" que tramita con intervención del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, se ha comisionado al Dr. Alfredo Battaglia para ser ofrecido como testigo perito sobre derecho penal argentino durante la audiencia que se celebrará el próximo lunes 25 de julio en la ciudad de Washington (E.E.U.U.) en el juicio de extradición/ del ciudadano norteamericano Michael Vernon Townley, promovido / por el Juzgado mencionado en los autos de referencia.

Que las excepcionales circunstancias que han motivado la decisión jurisdiccional de ordenar esa comisión, permite / equiparar la actuación de la persona designada para cumplirla en el exterior a los peritos en cuanto al otorgamiento de las ordenes de pasaje necesarias y del anticipo de gastos para su traslado y permanencia en la ciudad en donde habrá de desarrollarse la audiencia.

Que con la finalidad de estimar el monto del anticipo de gastos, se considera prudente equiparar al testigo-perito/comisionado a la jerarquía de Juez Nacional de Primera Instancia y se estima la duración de su comisión en siete (7) días.

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/

////////////////////////////////////

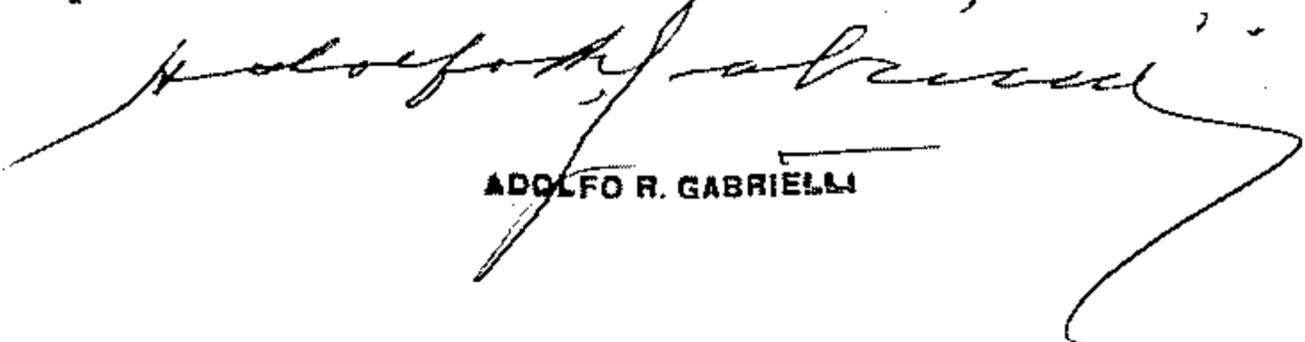
////////////////////////////////////
para que proceda a hacer entrega al Dr. Alfredo Battaglia de/
una orden de pasaje de ida y vuelta, para el trayecto Buenos/
Aires, Miami, Washington, a los fines de posibilitar el cum/
plimiento de la comisión que le fuera encomendada en la cau-/
sa caratulada "SUMARIO por intimidación pública, daño y homi/
cidio. Damnificados: PRATS GONZALEZ, Carlos José y su esposa"
que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instan/
cia en lo Criminal y Correccional Federal N°1.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-
ción para que liquide, en concepto de anticipo de gastos y /
con cargo de rendir cuenta documentada una suma equivalente/
a la que correspondería otorgar a un Juez Nacional de Prime-
ra Instancia por una comisión que deba cumplirse por el tér-
mino de siete (7) días en la ciudad de Washington, Estados /
Unidos de América, en los términos del decreto 2038/79, de-
clarado aplicable en el Poder Judicial por Resolución N°1019/
83.-

3°) Imputar el gasto que demande el cumplimiento
de lo dispuesto en los artículos 1° y 2°, respectivamente, a/
las partidas "Transporte y Almacenaje" (p-002)" y "Otros ser-
vicios no Personales".-

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Sub
secretaría de Administración para su cumplimiento con carácter
de urgente despacho.-

m.a.m.


ADOLFO R. GABRIELLI